

nistración de Hacienda Pública—, “no contienen los innumerables husos destinados a la filatura de tramar y estambres para usos particulares, y con los que se fabrican las telas que vulgarmente se dice hechas en casa. Y aunque aparatos imperfectos, que consisten en un banco con una rueda y un huso sin haber sufrido en muchos siglos ni la más pequeña modificación, puede asegurarse que pasan de 10, por cada 100 vecinos los que existen en cada pueblo”. Una industria tradicional, doméstica, que recuerda el “trabajo a domicilio”, en la que se alternaba la actividad industrial con las faenas agrícolas.

También las fuentes de energía utilizadas eran las tradicionales, las típicas de una economía preindustrial: el agua, el viento, los animales de tiro y el hombre. Del vapor, que como fuente de energía acompaña a la primera revolución industrial, tenemos noticia de su presencia en Albacete durante el último tercio del siglo XIX, en relación con la industria maderera y de alimentación. La electricidad, fuente de energía característica de lo que viene conociéndose por segunda revolución industrial, se empieza a utilizar en Albacete capital como sistema de alumbrado en una fecha muy temprana, 1888; pero habrá que esperar a la centuria siguiente para su generalización para usos industriales. En resumen, predominio de una industria tradicional.

Para terminar, sirva de ejemplo la afamada industria cuchillera de Albacete. Madoz en su Diccionario cita a los “fabricantes de navajas, cuchillos y puñales, cuyos instrumentos muy bien trabajados, son famosos en toda España”, con lo que se nos confirma la superación del simple mercado. Sin embargo, la producción cuchillera se efectuaba fundamentalmente con técnicas de trabajo tradicionales. Así, en la Memoria elevada a la Comisión de Reformas Sociales de 1885 se nos dice que a “un mal banco, con media docena de limas en un estrecho portal, se le llama taller de cuchillero...”.

En el plano político, Albacete se mostró desde un principio partidaria de la causa liberal, mostrando en lo sucesivo una evolución política semejante al conjunto nacional. En 1834 se proclama a Isabel II en oposición a los carlistas. En 1836 se adhiere al motín de los sargentos de La Granja y a la proclamación de la Constitución de 1812. De la misma forma en 1840, se une al pronunciamiento progresista a favor de Espartero. En 1854, se forma por los progresistas una Junta Provisional de Gobierno para culminar en 1868 con la constitución de una Junta Revolucionaria. Estas actuaciones propias del liberalismo progresista venían acompañadas, como en otras muchas poblaciones españolas, con la constitución de Juntas de armamento o milicias nacionales para la defensa de las conquistas revolucionarias. Pero una vez más el esquema nacional venía a alterar estas conquistas revolucionarias. Así, una vez cubierto el vacío de poder central, las nuevas autoridades daban órdenes dirigidas a frenar el ímpetu revolucionario ofrecido en las más diversas poblaciones. Llegaba entonces la hora del desarme y disolución de la milicia nacional o bien, como en 1868, la disolución de la Junta Revolucionaria y el nombra-